

Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía  
Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano  
Sin Maíz no hay país y sin Frijol tampoco  
¡Pon a México en tu bocal!



**SIN MAÍZ NO HAY PAÍS**  
ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO  
**¡EL HAMBRE NO ESPERA!**

## **PRONUNCIAMIENTO:**

**Por un programa nacional de restricción y prohibición progresiva  
de plaguicidas altamente peligrosos, junto con la promoción  
de bioinsumos y sistemas agroecológicos.  
¡Avancemos hacia la autosuficiencia y soberanía alimentaria!**

**Ciudad de México, 11 de octubre de 2022.**

Quienes firmamos este documento, expresamos nuestro apoyo a las propuestas de reformas de la Ley General de Salud para fomentar bioinsumos y sistemas agroecológicos y establecer un programa nacional de restricción y prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos que plantea el dictamen conjunto de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda, presentado en la Reunión Extraordinaria del Senado el pasado 29 de septiembre de 2022 (1).

Estamos conscientes de que la agricultura industrial, que se caracteriza por el uso de maquinaria, de elevados volúmenes de agua extraídos del subsuelo mediante bombas que requieren de combustibles fósiles, de agroquímicos como los plaguicidas (herbicidas, insecticidas, fungicidas etc.) y fertilizantes sintéticos, así como por el uso de semillas patentadas, es una de las causas principales de la pérdida de suelos, la desertificación, la contaminación de suelos y cuerpos de agua, y la emisión de gases de efecto invernadero. Así lo considera el PNUMA y lo mismo plantea el último informe de IPCC (ONU) (2).

Es necesario también conocer las relatorías de otras instancias especializadas en derechos humanos de la ONU, que alertan sobre la necesidad de “prevenir la exposición a sustancias peligrosas, incluidos los plaguicidas para proteger el derecho de las personas a la vida, la salud y una vida digna.” (3).

En México, los movimientos de producción de mediana y pequeña escala, así como diversas organizaciones de la sociedad civil, han sido el motor para que se presenten modificaciones a leyes y se emitan decretos, cuya finalidad es proteger la salud humana y la biodiversidad

Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía  
Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano  
Sin Maíz no hay país y sin Frijol tampoco  
¡Pon a México en tu bocal!



MÉXICO Tierra del maíz



**SIN MAÍZ NO HAY PAÍS**  
ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO  
**¡EL HAMBRE NO ESPERA!**

de plantas cultivadas, así como de plantas y fauna silvestre. Algunos de estos instrumentos son la Ley Federal de Fomento y Protección del Maíz Nativo, y el Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 2020, que establece la prohibición gradual del uso del herbicida glifosato, conocido también en el mercado como *Round Up* y *Faena*, entre otras marcas comerciales.

A su vez la CNDH ha emitido una recomendación sobre plaguicidas de alta peligrosidad aceptada por las autoridades federales de las secretarías: SADER, Senasica, SEMARNAT y Salud (Cofepris). Aunque perfectibles, estos instrumentos contribuyen a transitar hacia una agricultura sostenible que contribuya a mejorar las condiciones ambientales y la salud humana y de los insectos polinizadores (4).

Recientemente senadores de diversos partidos políticos, conscientes de esta situación, han presentado en el Senado de la República diversas iniciativas que señalan la necesidad de prohibir el glifosato. Es el caso de la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud en materia de plaguicidas, presentada por la Senadora Ana Lilia Rivera y de las propuestas de reforma que incluye el Dictamen Conjunto de las Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, presentado en la Reunión Extraordinaria del Senado el pasado 29 de septiembre de 2022, que ha recibido hasta el momento el respaldo institucional de la Secretaría de Salud, de Conacyt, de SEMARNAT, y la Opinión Técnica favorable de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de SADER.

Poder contar con una reglamentación específica sobre bioinsumos, ha sido una demanda de productores que buscan transitar hacia sistemas agrícolas agroecológicos, pues contribuiría en gran medida a la transición agroecológica para reducir la dependencia de insumos agrotóxicos. Hay que recordar que la agroecología no se limita a una mera sustitución de insumos o de prácticas agrícolas sino a la diversificación de los sistemas agrícolas que permitan una mayor resiliencia y equidad social, así como recuperar alimentos y semillas tradicionales.

Es necesario señalar que lo que se ha venido afirmando en los medios de comunicación masiva, en el sentido de que escasearán los alimentos y que será imposible la producción sin el apoyo de estos agrotóxicos, no responde a la realidad. A través de la promoción de alternativas exitosas que se han venido desarrollando con apoyos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y de programas gubernamentales de acompañamiento técnico para asegurar la autosuficiencia alimentaria que ha impulsado la SADER, entre otros programas, se demuestra que sí es posible la sustitución paulatina de herbicidas tóxicos;

Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía  
Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano  
Sin Maíz no hay país y sin Frijol tampoco  
¡Pon a México en tu bocal!



**SIN MAÍZ NO HAY PAÍS**  
ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO  
**¡EL HAMBRE NO ESPERA!**

incluso en Estados Unidos existen alternativas comerciales no tóxicas que los han sustituido con éxito y que por alguna razón, no se han comercializado en México.

La oposición del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) al Dictamen conjunto y a la prohibición progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos, argumentando que “el problema real es el uso de los productos y no el producto en sí”, minimiza la peligrosidad intrínseca de plaguicidas altamente peligrosos que pueden causar la muerte, cáncer, daños reproductivos, alteraciones hormonales o causar graves daños a la diversidad biológica de los ecosistemas como la muerte de abejas y otros polinizadores.

En suma, recordemos que quienes se oponen a estas medidas son las grandes empresas agroindustriales de México y del extranjero, las mismas que han promovido monocultivos de fatales consecuencias para el medio ambiente y la salud humana, como son la palma aceitera, el aguacate, la soya, frutas como la zarzamora y la frambuesa, o flores de ornato, entre otras, que requieren grandes cantidades de agrotóxicos y agua, y que en nada benefician a la alimentación diaria de las y los mexicanos. Asimismo, buscan promover semillas de maíz genéticamente modificada en función de sus ganancias, sin importarles contaminar los maíces nativos en el centro de origen. Estos grupos constituyen una minoría acostumbrada a grandes ganancias a costa del medio ambiente, de la salud, y de la biodiversidad, que es una de las mayores riquezas de México.

Invitamos a las organizaciones de productores, a las organizaciones civiles interesadas en estos temas y a la sociedad en general, a sumarse a la iniciativa de reforma a la Ley General de Salud para fomentar bioinsumos, sistemas agroecológicos y establecer un programa nacional de restricción y prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos. También es necesario estar alertas en relación con campañas de desinformación hechas con el fin de proteger intereses mezquinos en contra de la población.

Recordemos que la agroindustria no tiene como fin alimentar al mundo sino producir insumos industriales, muchas veces nocivos para nuestra salud, y que es la agricultura familiar la que alimenta al mundo, pues produce 70 por ciento de los alimentos que se consumen. Es esa agricultura familiar y de mediana escala, la que, con técnicas agroecológicas sin agrotóxicos, puede coadyuvar para que podamos vivir en mejores condiciones medioambientales y de salud en México y en el mundo; pero sobre todo, la agroecología o agricultura regenerativa permite combatir el cambio climático, ya que captura el bióxido de carbono regresándolo a la tierra, su lugar natural, enriqueciéndola y contribuyendo a enfriar el planeta.

Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano  
Sin Maíz no hay país y sin Frijol tampoco  
¡Pon a México en tu bocal!



MÉXICO Tierra del maíz



**SIN MAÍZ NO HAY PAÍS**  
ALIMENTOS CAMPESINOS PARA MÉXICO  
**¡EL HAMBRE NO ESPERA!**

Hacemos un llamado a la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Presidenta de la Comisión de Salud, y al Sen. Rafael Espino de la Peña, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, y a la Sen. Nancy Sánchez Arredondo, del Senado de la República, para que tomen en cuenta nuestros argumentos aquí expresados y en apoyo a las propuestas de reformas de la Ley General de Salud para fomentar bioinsumos y sistemas agroecológicos y establecer un programa nacional de restricción y prohibición progresiva de plaguicidas altamente peligrosos.

### Atentamente Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País



#### Referencias

- (1) <https://drive.google.com/file/d/1WfzKi9eAfJfNyacJTAvvAQ8LrY8qJ7/view?usp=sharing>
  - (2) <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/10-cosas-que-debes-saber-sobre-la-agricultura-industrial> [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL\\_SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf)
  - (3) Recomendaciones de los relatores especiales de Naciones Unidas Derecho humano y su relación con las sustancias químicas y residuos peligrosos, que recuerdan el deber de los Estados de prevenir la exposición a sustancias químicas peligrosas, incluidos plaguicidas, para proteger el derecho de las personas a la vida, la salud y una vida digna: (A/74/480. 7 Oct. 2019).
- Relatora especial sobre el Derecho a la Alimentación recomendó en su informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su 34 período de sesiones, 2017 la necesidad de trabajar en un tratado internacional amplio y vinculante sobre plaguicidas altamente peligrosos y establecer la eliminación progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos y la promoción de la agroecología (A/HRC/34/48 24 marzo 2017).
- (4): [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFPMN\\_130420.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFFPMN_130420.pdf)  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020#gsc.tab=0)  
[Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 82/2018](#)

Contacto de prensa:

Víctor Manuel Chima Ortíz | [victor.manuelchima.ortiz@gmail.com](mailto:victor.manuelchima.ortiz@gmail.com) | 5541919336